

Constancia: Manizales, 15 de junio de 2.023, en la fecha paso a despacho de la señora juez el presente proceso ejecutivo, informándole que la EPS Sanitas allegó escrito informando los datos registrados en su base de datos para efectos de notificación de la ejecutada, ello conforme se le solicito en oficio 683 remitido el 24 de abril de 2.023.

Mariana Ortegón R.

Mariana Ortegón Rivera
Escribiente Municipal



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	170014003001 2023 0016400
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO – AUTORIZA DIRECCIONES APORTADAS EPS

De conformidad con la constancia secretarial que antecede en el presente proceso ejecutivo instaurado por **Vanessa Giraldo Anacona** en contra de **Martha Liliana Zapata Vásquez**, procede el Despacho a poner en conocimiento de la parte actora y para los fines respectivos los datos de ubicación de la demandada que se encuentran registrados en la base de datos de la EPS SANITAS, y seguidamente se **AUTORIZA** la notificación de la ejecutada a las direcciones física y electrónica suministrada por la misma entidad y que se describen a continuación:

Nombres y Apellidos	MARTHA LILIANA ZAPATA VASQUEZ
Cédula	30312780
Dirección	SECTOR VILLAPILAR CELULA 13 NUCLEO 1 APTO 1001
Ciudad	MANIZALES, CALDAS
Teléfono	3148647482 - 3148647482 - 3148647482
Correo Electrónico	mliliana.zapata@gmail.com
Empleador	CORPORACION ACCION POR CALDAS ACTUAR FAMIEMPRESAS
NIT	890807517
IBC	1553000
Dirección	CL 20 21 17 PS 2
Ciudad	MANIZALES, CALDAS
Teléfono	8848554
Correo Electrónico	CONTABILIDAD@ACTUARCALDAS.ORG

(Visible en anexo 07 Cd Principal Exp digital)

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 101 fijado el 22 de junio de 2023 a las 7:30 a.m.

LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e24e60ba20868a81d8757027522acec0d2b723be6e4db17c67d97cff75197576**

Documento generado en 21/06/2023 03:42:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>